

Financiado por:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## SOLICITUD DE PROPUESTAS

**PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PMP21/00085 DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN CLÍNIC BARCELONA – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS)**

**Proyecto PMP21/00085, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la "Unión Europea NexGenerationEU/Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)/ Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (PRTR)".**

**EXP. F25.10.17**

### **1. Objeto de contratación e Idoneidad del objeto de contrato con los fines institucionales de la FRCB-IDIBAPS:**

El objeto de la presente contratación es la realización de los servicios de reclutamiento y seguimiento de pacientes para el proyecto de investigación PMP21/00085 de la Fundación de Investigación Clínic de Barcelona – Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (en adelante, FRCB-IDIBAPS).

**CPV:** 73210000-7

**La idoneidad de la contratación** viene habilitada por los objetivos fundacionales de la Fundación de Investigación Clínic Barcelona-Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer, dado que sus objetivos fundacionales son el desarrollo, la promoción, la gestión y la difusión de la investigación e innovación en el ámbito de las ciencias biomédicas, especialmente orientada a la actividad de investigación básica, traslacional y clínica en el seno del Consorcio Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos donde el Hospital desarrolla su actividad bien por sí mismo o junto con otras entidades , también en todo aquello que hace referencia a la UB; siendo sus finalidades: (i) el Contribuir desde la investigación e innovación, al desarrollo de soluciones para la mejora de la salud en las diversas especialidades de las ciencias de la salud; (ii) Generar conocimiento científico; y (iii) Transmitir a la sociedad los avances científicos y valorizarlos.

### **2. Finalidad de la adquisición**

El objeto del contrato es el reclutamiento y el seguimiento de aproximadamente 15 pacientes con un primer episodio psicótico en un nuevo Centro, por el proyecto de

Financiado por:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



investigación PMP21/00085 "FARMacogenética Aplicada para Predecir la Respuesta al tratamiento del Primer Episodio Psicótico" (FARMAPRED-PEP)" de la FRCB-IDIBAPS.

El reclutamiento de una nueva cohorte prospectiva para este proyecto cuenta inicialmente con 10 grupos de investigación, repartidos por el territorio nacional. Transcurridos seis meses desde el inicio del reclutamiento, se ha realizado un análisis de la incorporación de pacientes por cada uno de los grupos y se ha redimensionado la capacidad de reclutamiento de cada uno de ellos. La capacidad teórica de cada centro era de 30 pacientes. El análisis intermedio ha redimensionado esta capacidad para algunos centros que no podrán incorporar más de 20 pacientes. Por este motivo se ha activado el plan de contingencia y se pretende incorporar un nuevo centro que aporte a 15 pacientes.

### **3. Características esenciales mínimas exigidas**

Se adjunta Pliego de Prescripciones Técnicas donde se detallan las características técnicas de la prestación y los requisitos que debe cumplir el centro.

### **4. Presupuesto del contrato e imputación del gasto**

- **Presupuesto máximo del contrato:** 16.834,95 euros (IVA aparte).
- **Precio máximo unitario por paciente:** 1.122,33 euros (IVA aparte).

La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán las prestaciones efectivamente ejecutadas en base a precios unitarios ofrecidos y por los servicios efectivamente prestados y recibidos de conformidad.

**Imputación del gasto:** Proyecto PMP21/00085, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la "Unión Europea NextGenerationEU/Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)/ Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (PRTR)".

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiación Unión Europea Next Generation-EU, al 100%. C17. I06.

### **5. Duración del contrato:**

Se inicia con la formalización del contrato y finalizará el 30/06/2026, salvo que se interrumpa anticipadamente por motivos de seguridad.

### **6. Criterios de adjudicación (Máximo 100 puntos)**

**El PRECIO** tendrá un valor de **35 puntos**: La valoración de la oferta económica se hará aplicando la siguiente fórmula sobre el importe por paciente:

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

$P_v$  = Puntuació de l'oferta a Valorar  
 $P$  = Punts criteri econòmic  
 $O_m$  = Oferta Millor  
 $O_v$  = Oferta a Valorar  
 $IL$  = Import de Licitació  
 $VP$  = Valor de ponderació

El valor de ponderación es 1

Motivación del criterio: Redacción literal de la fórmula de valoración establecida en la Directriz 1/2020 de aplicación de fórmulas de valoración y puntuación de las proposiciones económica y técnica a aplicar (directriu1-2020.pdf (gencat.cat)), de acuerdo con el artículo 16.1.e) del Decreto-ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalitat de Catalunya y el sector público.

**Plazo de realización del estudio de interfiabilidad**, asignando un máximo de **50 puntos**, a quien ofrezca un plazo menor y el resto de forma proporcional.

Motivación del criterio: Dada la adscripción del servicio a un proyecto de investigación competitivo, se valorará la realización del estudio de interfiabilidad en el menor tiempo posible.

**Criterios sociales (15 puntos):**

- Programa de formación para los empleados (15 puntos) de la última anualidad (2024). En la empresa que acredite la realización de formación para el personal adscrito a la realización del servicio, obtendrá 15 puntos y 0 puntos en la empresa que no lo acredite.

Para su valoración la persona licitadora deberá especificar de manera detallada los programas de formación para los empleados dentro del último año (2024).

Motivación del criterio: La promoción de medidas sociales.

## 7. Modalidad de recepción de las ofertas:

Enviar Mail a la dirección: [FCRB\\_MENORS\\_RECERCA@recerca.clinic.cat](mailto:FCRB_MENORS_RECERCA@recerca.clinic.cat)

Fecha máxima de presentación: **07/11/2025 a las 14:00h.**

La oferta debe ir firmada electrónicamente por el empresario y deberá indicar la referencia **F25.10.17**

## 8.- Documentación necesaria para la propuesta:

- Detalle del servicio ofrecido

Financiado por:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



- Declaración responsable conforme se cumplen con los requerimientos técnicos exigidos (**Anexo 1**)
- Oferta económica y objetiva (**Anexo 2**)
- Detalle de la oferta económica (**Anexo 3**)
- **Anexo 4 NG\_F25.10.17**

#### **9.- Procedimiento de adjudicación:**

Una vez superado el plazo de presentación de ofertas, la Unidad de Contratación Pública procederá a la apertura de las ofertas, aplicará los criterios de adjudicación definidos en este documento y notificará la adjudicación a todos los empresarios que hayan presentado oferta. Posteriormente, se tramitará un pedido formal con la empresa.